

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SUMINISTROSCADEX S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
2013.**

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROSCADEX S.A.

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía SUMINISTROSCADEX S.A.,
tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el
desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2013.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el
año 2012. La Compañía se constituyó el 05 de noviembre de 2010,
mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del
Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de
Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.005547 de 22 de diciembre de 2010 e
inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio de 2012, bajo el
número 2171, Tomo 143.

El Representante Legal es la señora **Tania María Cordova Silva** en su
calidad de Gerente General, y el señor **César Raúl Ramos Galarza**
como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el
11 de julio de 2012, por el periodo estatutario de cuatro años.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles
administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279
del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento
a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control
interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la
seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o
usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a
disposiciones de la Administración que permita el registro contable
para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así
como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite

emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

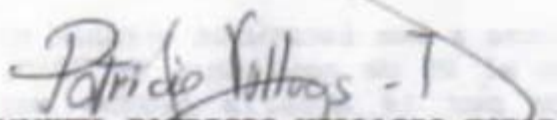
4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, octubre de 2016

Atentamente,


MANUEL PATRICIO VILLACIS TORAR
COMISARIO PRINCIPAL